Naciones Unidas E/CN.5/2023/6/Corr.1



Consejo Económico y Social

Distr. general 4 de enero de 2023 Español

Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

61er período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2023

Tema 3 b) iii) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Informe del Secretario General

Corrección

Párrafo 74

La última oración debe decir:

La elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre los derechos humanos de las personas de edad, como han señalado algunos Gobiernos y partes interesadas no gubernamentales de las regiones de la CEPA, la CEPAL, la CESPAP, la CESPAO y la CEPE en sus procesos regionales, complementaría y reforzaría el Plan y sería fundamental para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad, incluso en cualquier marco normativo sucesor sobre el envejecimiento.

110123



^{*} E/CN.5/2023/1.